Recibí fallo
30 de abril de 2024

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
ASUNTO: NOTIFICACIÓN DE FALLO
NÚMERO DE OFÍCIO: LS-CARNAVAL2024-009/2024/0009

VERACRUZ, VERACRUZ, A 30 DE ABRIL DEL 2024

LA EMPRESA: PRO SOLUTIONS IMPULSADORA DE NEGOCIOS, S.A. DE C.V.
REPRESENTANTE LEGAL: C. JENNY SARAHI HERNANDEZ PEREZ.
P R E S E N T E

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 44, 48, 51, 52 Y 57 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y CONFORME A LO DISPUESTO EN LA BASE DÉCIMA DE LA PRESENTE LICITACIÓN Y EN EL RESOLUTIVO CUARTO DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE LA **LICITACIÓN SIMPLIFICADA NO. LS-MVER-CARNAVAL2024-009-2024 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LOGÍSTICA Y PRODUCCIÓN PARA DIVERSOS EVENTOS EN LA GRAN PLAZA DEL MALECON CARNAVAL VERACRUZ 2024,** ME PERMITO HACER DE SU CONOCIMIENTO EL FALLO EMITIDO POR LA REFERIDA COMISIÓN, MISMO QUE TRANSCRIBO A CONTINUACIÓN:

PRIMERO. QUE EVALUADAS LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS LICITANTES SE DETERMINA LO SIGUIENTE:

a) **LA EMPRESA: CALL RISER QRO, S. DE R.L. DE C.V.**---------- **CUMPLE TÉCNICAMENTE** CON LA PARTIDA 1, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

b) **LA EMPRESA: PRO SOLUTIONS IMPULSADORA DE NEGOCIOS, S.A. DE C.V.**--- **CUMPLE TÉCNICAMENTE** CON LA PARTIDA 1, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

c) **LA EMPRESA: DE LA MENTE A LA REALIDAD, S.A. DE C.V.**---------- **CUMPLE TÉCNICAMENTE** CON LA PARTIDA 1, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

SEGUNDO. QUE EVALUADAS LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS LICITANTES SE DETERMINA LO SIGUIENTE:

a) **LA EMPRESA: CALL RISER QRO, S. DE R.L. DE C.V.**---------- **PRESENTA PROPUESTA ECONÓMICA** DE LA PARTIDA 1**,** CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, POR UN MONTO DE **$10,553,357.43 (DIEZ MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 43/100 M.N.)** SIN INCLUIR EL IVA.

b) **LA EMPRESA: PRO SOLUTIONS IMPULSADORA DE NEGOCIOS, S.A. DE C.V.**--- **PRESENTA PROPUESTA ECONÓMICA** DE LA PARTIDA 1, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, POR UN MONTO DE **$9,593,961.30 (NUEVE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UN PESOS 30/100 M.N.)** SIN INCLUIR EL IVA.

C) **LA EMPRESA: DE LA MENTE A LA REALIDAD, S.A. DE C.V.**---------- **PRESENTA PROPUESTA ECONÓMICA** DE LA PARTIDA 1**,** CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, POR UN MONTO **$10,745,236.66 (DIEZ MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 66/100 M.N.)** SIN INCLUIR EL IVA.

TERCERO. QUE, CONFORME A LOS CONSIDERANDOS TERCERO, CUARTO, QUINTO, SEXTO Y RESOLUTIVO QUE ANTECEDE Y A LAS PROPUESTAS ECÓNOMICAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, SE DETERMINA ADJUDICAR EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS Y MONTOS A FAVOR DE:

a) **LA EMPRESA: PRO SOLUTIONS IMPULSADORA DE NEGOCIOS, S.A. DE C.V.**--- **SE LE ADJUDICA LA PARTIDA 1**, POR UN IMPORTE DE **$11,128,995.11 (ONCE MILLONES CIENTO VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 11/100 M.N.)** CONSIDERANDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, TODA VEZ QUE CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS EN LAS BASES DE LICITACIÓN Y PRESENTAR LAS OFERTAS ECONÓMICAS MÁS SATISFACTORIAS PARA LA CONVOCANTE.

CUARTO. APERCÍBASE AL LICITANTE **PRO SOLUTIONS IMPULSADORA DE NEGOCIOS, S.A. DE C.V.** A COMPARECER DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO ANTE LA SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES A ENTREGAR LA PÓLIZA CORRESPONDIENTE**,** YA QUE DE LO CONTRARIO SE LES APLICARÁ LA PENA CONVENCIONAL ESTABLECIDA EN LA FRACCIÓN II DE LA BASE VIGÉSIMA SEXTA DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

QUINTO. EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL TÍTULO SEXTO CAPÍTULO II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS LICITANTES QUE EL PRESENTE FALLO PODRÁ SER IMPUGNADO ANTE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, MEDIANTE EL RECURSO DE REVOCACIÓN, DENTRO DE UN TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE.

SEXTO. NOTIFÍQUESE POR ESCRITO A LAS EMPRESAS Y PROVEEDORES LICITANTES, AL IGUAL QUE A LA CONTRALORÍA MUNICIPAL Y AL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ.

ASÍ LO DICTAMINARON Y PROVEYERON LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, INTEGRANTES DE LA COMISIÓN FORMADA PARA LA **LICITACIÓN SIMPLIFICADA NO. LS-MVER-CARNAVAL2024-009-2024** RELATIVA A LA **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LOGÍSTICA Y PRODUCCIÓN PARA DIVERSOS EVENTOS EN LA GRAN PLAZA DEL MALECON CARNAVAL VERACRUZ 2024.**

ATENTAMENTE

2022 - 2025 H. AYUNTAMIENTO VERACRUZ DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

L.E.M. JUAN JOSÉ CASTILLO RODRIGUEZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
ASUNTO: NOTIFICACIÓN DE FALLO
NÚMERO DE OFÍCIO: LS-CARNAVAL2024-009/2024/0010

VERACRUZ, VERACRUZ, A 30 DE ABRIL DEL 2024

LA EMPRESA: CALL RISER QRO, S. DE R.L. DE C.V.
REPRESENTANTE LEGAL: C. JOANNA MAYTE HEREDIA RAMIREZ.
P R E S E N T E

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 44, 48, 51, 52 Y 57 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y CONFORME A LO DISPUESTO EN LA BASE DÉCIMA DE LA PRESENTE LICITACIÓN Y EN EL RESOLUTIVO CUARTO DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE LA **LICITACIÓN SIMPLIFICADA NO. LS-MVER-CARNAVAL2024-009-2024 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LOGÍSTICA Y PRODUCCIÓN PARA DIVERSOS EVENTOS EN LA GRAN PLAZA DEL MALECON CARNAVAL VERACRUZ 2024,** ME PERMITO HACER DE SU CONOCIMIENTO EL FALLO EMITIDO POR LA REFERIDA COMISIÓN, MISMO QUE TRANSCRIBO A CONTINUACIÓN:

PRIMERO. QUE EVALUADAS LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS LICITANTES SE DETERMINA LO SIGUIENTE:

a) **LA EMPRESA: CALL RISER QRO, S. DE R.L. DE C.V.**---------- **CUMPLE TÉCNICAMENTE** CON LA PARTIDA 1, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

b) **LA EMPRESA: PRO SOLUTIONS IMPULSADORA DE NEGOCIOS, S.A. DE C.V.**--- **CUMPLE TÉCNICAMENTE** CON LA PARTIDA 1, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

c) **LA EMPRESA: DE LA MENTE A LA REALIDAD, S.A. DE C.V.**---------- **CUMPLE TÉCNICAMENTE** CON LA PARTIDA 1, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

SEGUNDO. QUE EVALUADAS LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS LICITANTES SE DETERMINA LO SIGUIENTE:

a) **LA EMPRESA: CALL RISER QRO, S. DE R.L. DE C.V.**---------- **PRESENTA PROPUESTA ECONÓMICA** DE LA PARTIDA 1**,** CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, POR UN MONTO DE **$10,553,357.43 (DIEZ MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 43/100 M.N.)** SIN INCLUIR EL IVA.

b) **LA EMPRESA: PRO SOLUTIONS IMPULSADORA DE NEGOCIOS, S.A. DE C.V.**--- **PRESENTA PROPUESTA ECONÓMICA** DE LA PARTIDA 1, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, POR UN MONTO DE **$9,593,961.30 (NUEVE MILLONES**

Reabi fallo
30/04/24

Zaragoza esq. M. Molina s/n
Col. Centro, Veracruz, Ver.
(229) 932.3740

veracruzmunicipio.gob.mx

QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UN PESOS 30/100 M.N.) SIN INCLUIR EL IVA.

C) **LA EMPRESA: DE LA MENTE A LA REALIDAD, S.A. DE C.V.**---------- **PRESENTA PROPUESTA ECONÓMICA** DE LA PARTIDA 1, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, POR UN MONTO **$10,745,236.66 (DIEZ MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 66/100 M.N.)** SIN INCLUIR EL IVA.

TERCERO. QUE, CONFORME A LOS CONSIDERANDOS TERCERO, CUARTO, QUINTO, SEXTO Y RESOLUTIVO QUE ANTECEDE Y A LAS PROPUESTAS ECÓNOMICAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, SE DETERMINA ADJUDICAR EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS Y MONTOS A FAVOR DE:

a) **LA EMPRESA: PRO SOLUTIONS IMPULSADORA DE NEGOCIOS, S.A. DE C.V.**--- **SE LE ADJUDICA LA PARTIDA 1**, POR UN IMPORTE DE **$11,128,995.11 (ONCE MILLONES CIENTO VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 11/100 M.N.)** CONSIDERANDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, TODA VEZ QUE CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS EN LAS BASES DE LICITACIÓN Y PRESENTAR LAS OFERTAS ECONÓMICAS MÁS SATISFACTORIAS PARA LA CONVOCANTE.

CUARTO. APERCÍBASE AL LICITANTE **PRO SOLUTIONS IMPULSADORA DE NEGOCIOS, S.A. DE C.V.** A COMPARECER DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO ANTE LA SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES A ENTREGAR LA PÓLIZA CORRESPONDIENTE**,** YA QUE DE LO CONTRARIO SE LES APLICARÁ LA PENA CONVENCIONAL ESTABLECIDA EN LA FRACCIÓN II DE LA BASE VIGÉSIMA SEXTA DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

QUINTO. EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL TÍTULO SEXTO CAPÍTULO II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS LICITANTES QUE EL PRESENTE FALLO PODRÁ SER IMPUGNADO ANTE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, MEDIANTE EL RECURSO DE REVOCACIÓN, DENTRO DE UN TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE.

SEXTO. NOTIFÍQUESE POR ESCRITO A LAS EMPRESAS Y PROVEEDORES LICITANTES, AL IGUAL QUE A LA CONTRALORÍA MUNICIPAL Y AL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ.

ASÍ LO DICTAMINARON Y PROVEYERON LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, INTEGRANTES DE LA COMISIÓN FORMADA PARA LA **LICITACIÓN SIMPLIFICADA NO. LS-MVER-CARNAVAL2024-009-2024** RELATIVA A LA **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LOGÍSTICA Y PRODUCCIÓN PARA DIVERSOS EVENTOS EN LA GRAN PLAZA DEL MALECON CARNAVAL VERACRUZ 2024.**

ATENTAMENTE

H. AYUNTAMIENTO 2022 - 2025 VERACRUZ DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

L.E.M. JUAN JOSÉ CASTILLO RODRIGUEZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
ASUNTO: NOTIFICACIÓN DE FALLO
NÚMERO DE OFÍCIO: LS-CARNAVAL2024-009/2024/0011

Recibí notificación de fallo de fecha 30 de abril de 2024

VERACRUZ, VERACRUZ, A 30 DE ABRIL DEL 2024

LA EMPRESA: DE LA MENTE A LA REALIDAD, S.A. DE C.V.
REPRESENTANTE LEGAL: C. VIRIDIANA PATRICIA TECUAPACHO ORTIZ.
P R E S E N T E

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 44, 48, 51, 52 Y 57 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y CONFORME A LO DISPUESTO EN LA BASE DÉCIMA DE LA PRESENTE LICITACIÓN Y EN EL RESOLUTIVO CUARTO DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE LA **LICITACIÓN SIMPLIFICADA NO. LS-MVER-CARNAVAL2024-009-2024 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LOGÍSTICA Y PRODUCCIÓN PARA DIVERSOS EVENTOS EN LA GRAN PLAZA DEL MALECON CARNAVAL VERACRUZ 2024,** ME PERMITO HACER DE SU CONOCIMIENTO EL FALLO EMITIDO POR LA REFERIDA COMISIÓN, MISMO QUE TRANSCRIBO A CONTINUACIÓN:

PRIMERO. QUE EVALUADAS LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS LICITANTES SE DETERMINA LO SIGUIENTE:

a) **LA EMPRESA: CALL RISER QRO, S. DE R.L. DE C.V.**---------- **CUMPLE TÉCNICAMENTE** CON LA PARTIDA 1, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

b) **LA EMPRESA: PRO SOLUTIONS IMPULSADORA DE NEGOCIOS, S.A. DE C.V.**--- **CUMPLE TÉCNICAMENTE** CON LA PARTIDA 1, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

c) **LA EMPRESA: DE LA MENTE A LA REALIDAD, S.A. DE C.V.**---------- **CUMPLE TÉCNICAMENTE** CON LA PARTIDA 1, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

SEGUNDO. QUE EVALUADAS LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS LICITANTES SE DETERMINA LO SIGUIENTE:

a) **LA EMPRESA: CALL RISER QRO, S. DE R.L. DE C.V.**---------- **PRESENTA PROPUESTA ECONÓMICA** DE LA PARTIDA 1**,** CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, POR UN MONTO DE **$10,553,357.43 (DIEZ MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 43/100 M.N.)** SIN INCLUIR EL IVA.

b) **LA EMPRESA: PRO SOLUTIONS IMPULSADORA DE NEGOCIOS, S.A. DE C.V.**--- **PRESENTA PROPUESTA ECONÓMICA** DE LA PARTIDA 1, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, POR UN MONTO DE **$9,593,961.30 (NUEVE MILLONES**

QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UN PESOS 30/100 M.N.) SIN INCLUIR EL IVA.

C) **LA EMPRESA: DE LA MENTE A LA REALIDAD, S.A. DE C.V.**---------- **PRESENTA PROPUESTA ECONÓMICA** DE LA PARTIDA 1**,** CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, POR UN MONTO **$10,745,236.66 (DIEZ MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 66/100 M.N.)** SIN INCLUIR EL IVA.

TERCERO. QUE, CONFORME A LOS CONSIDERANDOS TERCERO, CUARTO, QUINTO, SEXTO Y RESOLUTIVO QUE ANTECEDE Y A LAS PROPUESTAS ECÓNOMICAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, SE DETERMINA ADJUDICAR EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS Y MONTOS A FAVOR DE:

a) **LA EMPRESA: PRO SOLUTIONS IMPULSADORA DE NEGOCIOS, S.A. DE C.V.**--- **SE LE ADJUDICA LA PARTIDA 1**, POR UN IMPORTE DE **$11,128,995.11 (ONCE MILLONES CIENTO VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 11/100 M.N.)** CONSIDERANDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, TODA VEZ QUE CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS EN LAS BASES DE LICITACIÓN Y PRESENTAR LAS OFERTAS ECONÓMICAS MÁS SATISFACTORIAS PARA LA CONVOCANTE.

CUARTO. APERCÍBASE AL LICITANTE **PRO SOLUTIONS IMPULSADORA DE NEGOCIOS, S.A. DE C.V.** A COMPARECER DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO ANTE LA SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES A ENTREGAR LA PÓLIZA CORRESPONDIENTE**,** YA QUE DE LO CONTRARIO SE LES APLICARÁ LA PENA CONVENCIONAL ESTABLECIDA EN LA FRACCIÓN II DE LA BASE VIGÉSIMA SEXTA DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

QUINTO. EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL TÍTULO SEXTO CAPÍTULO II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS LICITANTES QUE EL PRESENTE FALLO PODRÁ SER IMPUGNADO ANTE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, MEDIANTE EL RECURSO DE REVOCACIÓN, DENTRO DE UN TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE.

SEXTO. NOTIFÍQUESE POR ESCRITO A LAS EMPRESAS Y PROVEEDORES LICITANTES, AL IGUAL QUE A LA CONTRALORÍA MUNICIPAL Y AL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ.

ASÍ LO DICTAMINARON Y PROVEYERON LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, INTEGRANTES DE LA COMISIÓN FORMADA PARA LA **LICITACIÓN SIMPLIFICADA NO. LS-MVER-CARNAVAL2024-009-2024** RELATIVA A LA **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LOGÍSTICA Y PRODUCCIÓN PARA DIVERSOS EVENTOS EN LA GRAN PLAZA DEL MALECON CARNAVAL VERACRUZ 2024.**

ATENTAMENTE

2022 - 2025
H. AYUNTAMIENTO
VERACRUZ
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

L.E.M. JUAN JOSÉ CASTILLO RODRIGUEZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

2022 - 2025 VERACRUZ | ÓR CO. L INTERNO
30 ABR 2024
RECIBIDO
FIRMA _____ HORA _____

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
ASUNTO: NOTIFICACIÓN DE FALLO
NÚMERO DE OFÍCIO: LS-CARNAVAL2024-009/2024/0012

VERACRUZ, VERACRUZ, A 30 DE ABRIL DEL 2024

M.A. TAURINO CAAMAÑO QUITANO
TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO
DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ
P R E S E N T E

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 44, 48, 51, 52 Y 57 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y CONFORME A LO DISPUESTO EN LA BASE DÉCIMA DE LA PRESENTE LICITACIÓN Y EN EL RESOLUTIVO CUARTO DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE LA **LICITACIÓN SIMPLIFICADA NO. LS-MVER-CARNAVAL2024-009-2024 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LOGÍSTICA Y PRODUCCIÓN PARA DIVERSOS EVENTOS EN LA GRAN PLAZA DEL MALECON CARNAVAL VERACRUZ 2024,** ME PERMITO HACER DE SU CONOCIMIENTO EL FALLO EMITIDO POR LA REFERIDA COMISIÓN, MISMO QUE TRANSCRIBO A CONTINUACIÓN:

PRIMERO. QUE EVALUADAS LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS LICITANTES SE DETERMINA LO SIGUIENTE:

a) **LA EMPRESA: CALL RISER QRO, S. DE R.L. DE C.V.**---------- **CUMPLE TÉCNICAMENTE** CON LA PARTIDA 1, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

b) **LA EMPRESA: PRO SOLUTIONS IMPULSADORA DE NEGOCIOS, S.A. DE C.V.**--- **CUMPLE TÉCNICAMENTE** CON LA PARTIDA 1, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

c) **LA EMPRESA: DE LA MENTE A LA REALIDAD, S.A. DE C.V.**---------- **CUMPLE TÉCNICAMENTE** CON LA PARTIDA 1, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

SEGUNDO. QUE EVALUADAS LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS LICITANTES SE DETERMINA LO SIGUIENTE:

a) **LA EMPRESA: CALL RISER QRO, S. DE R.L. DE C.V.**---------- **PRESENTA PROPUESTA ECONÓMICA** DE LA PARTIDA 1**,** CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, POR UN MONTO DE **$10,553,357.43 (DIEZ MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 43/100 M.N.)** SIN INCLUIR EL IVA.

b) **LA EMPRESA: PRO SOLUTIONS IMPULSADORA DE NEGOCIOS, S.A. DE C.V.**--- **PRESENTA PROPUESTA ECONÓMICA** DE LA PARTIDA 1, CON LAS

CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, POR UN MONTO DE **$9,593,961.30 (NUEVE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UN PESOS 30/100 M.N.)** SIN INCLUIR EL IVA.

C) **LA EMPRESA: DE LA MENTE A LA REALIDAD, S.A. DE C.V.**---------- **PRESENTA PROPUESTA ECONÓMICA** DE LA PARTIDA 1**,** CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, POR UN MONTO **$10,745,236.66 (DIEZ MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 66/100 M.N.)** SIN INCLUIR EL IVA.

TERCERO. QUE, CONFORME A LOS CONSIDERANDOS TERCERO, CUARTO, QUINTO, SEXTO Y RESOLUTIVO QUE ANTECEDE Y A LAS PROPUESTAS ECÓNOMICAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, SE DETERMINA ADJUDICAR EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS Y MONTOS A FAVOR DE:

a) **LA EMPRESA: PRO SOLUTIONS IMPULSADORA DE NEGOCIOS, S.A. DE C.V.**--- **SE LE ADJUDICA LA PARTIDA 1**, POR UN IMPORTE DE **$11,128,995.11 (ONCE MILLONES CIENTO VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 11/100 M.N.)** CONSIDERANDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, TODA VEZ QUE CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS EN LAS BASES DE LICITACIÓN Y PRESENTAR LAS OFERTAS ECONÓMICAS MÁS SATISFACTORIAS PARA LA CONVOCANTE.

CUARTO. APERCÍBASE AL LICITANTE **PRO SOLUTIONS IMPULSADORA DE NEGOCIOS, S.A. DE C.V.** A COMPARECER DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO ANTE LA SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES A ENTREGAR LA PÓLIZA CORRESPONDIENTE**,** YA QUE DE LO CONTRARIO SE LES APLICARÁ LA PENA CONVENCIONAL ESTABLECIDA EN LA FRACCIÓN II DE LA BASE VIGÉSIMA SEXTA DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

QUINTO. EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL TÍTULO SEXTO CAPÍTULO II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS LICITANTES QUE EL PRESENTE FALLO PODRÁ SER IMPUGNADO ANTE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, MEDIANTE EL RECURSO DE REVOCACIÓN, DENTRO DE UN TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE.

SEXTO. NOTIFÍQUESE POR ESCRITO A LAS EMPRESAS Y PROVEEDORES LICITANTES, AL IGUAL QUE A LA CONTRALORÍA MUNICIPAL Y AL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ.

ASÍ LO DICTAMINARON Y PROVEYERON LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, INTEGRANTES DE LA COMISIÓN FORMADA PARA LA **LICITACIÓN SIMPLIFICADA NO. LS-MVER-CARNAVAL2024-009-2024** RELATIVA A LA **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LOGÍSTICA Y PRODUCCIÓN PARA DIVERSOS EVENTOS EN LA GRAN PLAZA DEL MALECON CARNAVAL VERACRUZ 2024.**

ATENTAMENTE

2022 - 2025 H. AYUNTAMIENTO VERACRUZ
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

L.E.M. JUAN JOSÉ CASTILLO RODRIGUEZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

Pr Solutions
IMPULSORA DE NEGOCIOS

CARTA DE AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERÉS

FECHA: 26 DE ABRIL DE 2024

H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ
PRESENTE:

YO, **C. JENNY SARAHI HERNANDEZ PEREZ** REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA **PRO SOLUTIONS IMPULSADORA DE NEGOCIOS, S.A. DE C.V.**, EN PLENO GOCE DE MIS DERECHOS Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTO LO SIGUIENTE: QUE NO DESEMPEÑO EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO, AL IGUAL QUE LOS ACCIONISTAS DE LA EMPRESA QUE REPRESENTO, MANIFIESTO QUE NO SE GENERA UN CONFLICTO DE INTERÉS QUE AFECTARA A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA **LS-MVER-CARNAVAL2024-009-2024 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LOGÍSTICA Y PRODUCCIÓN PARA DIVERSOS EVENTOS EN LA GRAN PLAZA DEL MALECON CARNAVAL VERACRUZ 2024** . DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 25 FRACCIONES II, III Y V, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

PROTESTO LO NECESARÍO
ATENTAMENTE

C. JENNY SARAHI HERNANDEZ PEREZ.
REPRESENTANTE LEGAL